Si mi siervo decide acabar con su vida antes del plazo que le tengo impuesto, lo privaré del Paraíso.

De Yundub Ibn Abdullah Al-Bayli, Al-lah esté complacido con él, que el Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, dijo: “Entre la gente que los precedieron había un hombre afectado por una herida dolorosa (en la mano). El hombre, molesto por el dolor, tomó un cuchillo y se cortó la mano. Como consecuencia, tuvo una hemorragia que le causó la muerte. Al-lah, Ensalzado y Majestuoso sea, dijo al respecto: ‘Si mi siervo decide acabar con su vida antes del plazo que le tengo impuesto, lo privaré del Paraíso’”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, le contó a sus compañeros que había entre la gente que les precedieron un hombre afectado por una herida dolorosa en la mano. El hombre, molesto por el dolor, perdió la fe en la clemencia y la cura de Al-lah, Ensalzado sea, y no soportó el dolor con el fin de obtener su recompensa, debido a la debilidad de su fe y la falta de certeza en su corazón. Así pues, tomó un cuchillo y se cortó la mano. Como consecuencia, tuvo una hemorragia que le causó la muerte. Al-lah, Ensalzado y Majestuoso sea, dijo al respecto: Si mi siervo pierde la fe en mi clemencia y mi cura, no tiene paciencia ni aguante ante el examen al que le someto, se apresura a cometer semejante delito sobre sí mismo y decide acabar con su vida antes del plazo que le tengo impuesto, lo privaré del Paraíso. A quien le esté vetado el Paraíso, el Infierno será su morada.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/2981